



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 227/2012, de 23 de noviembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Salud y Política Social. (2012040250)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

El artículo 61 del citado Texto Refundido, en la redacción dada por el Decreto-Ley 1/2012, de 25 de junio, de medidas urgentes para contención del gasto público y la adaptación del funcionamiento de los servicios públicos a la realidad económica y social en Extremadura, establece, en su apartado 4, lo siguiente:

“Los titulares de los puestos de trabajo que deban cubrirse por el procedimiento de libre designación podrán ser cesados discrecionalmente. En caso de cese, se les deberá asignar un puesto de trabajo conforme al sistema de carrera profesional previsto en la presente Ley y con las garantías inherentes a dicho sistema.

Así, aquellos funcionarios de carrera que hubieran obtenido con carácter definitivo un puesto de trabajo que deba cubrirse por el procedimiento de libre designación, y sean cesados en aquél o cuyo puesto se suprima, hasta tanto se dicten las normas que desarrollen el sistema de carrera horizontal previsto en esta Ley, se les asignará, con carácter definitivo, un puesto vacante disponible para el que cumpla los requisitos establecidos en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo en la misma localidad y similar al último puesto obtenido con carácter definitivo antes de acceder al puesto de libre designación”.

De conformidad con las previsiones contenidas en el mencionado precepto, procede modificar las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de varias Consejerías adecuando las características de determinados puestos de trabajo a las condiciones establecidas



en el mismo, con el objeto de facilitar la reasignación de aquellos funcionarios que actualmente se encuentran pendientes de reasignación de efectivos como consecuencia de su cese en puestos de libre designación.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de noviembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo único. Modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Salud y Política Social, según figura en los Anexos I y II para la modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO



ANEXO I

Consejería.....: 3000 CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC. Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4187710 SECRETARÍA GENERAL

Table with columns: Unidad / Código, Denominación / Ubicación, H O I R, Complemento Especifico, TP, Gr., Requiritos para su desempeño, Méritos, Observaciones

4083510

387985101. SEC. DE FONDOS COMUNITARIOS MÉRIDA

26 2.1 IDFR S A1 C

Ciencias ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA. EXP. GESTION DE FONDOS EUROPEOS

Consejería.....: 3000 CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC. Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 7810 DIR. GRAL. DE ORD. INDUSTRIAL Y COMERCIO

Table with columns: Unidad / Código, Denominación / Ubicación, H O I R, Complemento Especifico, TP, Gr., Requiritos para su desempeño, Méritos, Observaciones

97010

5496 J. SEC. DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BADAJOZ

24 2.1 IDR S A2C1 C

EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA

Consejería.....: 3000 CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC. Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4115710 DIR. GRAL. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (SEXPE)

Table with columns: Unidad / Código, Denominación / Ubicación, H O I R, Complemento Especifico, TP, Gr., Requiritos para su desempeño, Méritos, Observaciones

4115710

11862 TECNICO/A SUPERIOR EN FORMACION MÉRIDA

S 22 A.1 IDR N A1 C

Ciencias ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES



Consejería.....: 5000										CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 6510										INTERVENCIÓN GENERAL																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R	N I V	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr.	Subgr.	Requisitos para su desempeño					MÉRITOS	Observaciones													
										Titulación		Especialidad / Otros																	

6510
38807310ASESORIA JURIDIC/OA
CÁCERES

S 22 A.1 IDR N A1 C
JURIDICA

Consejería.....: 5000										CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 4057110										DIR. GRAL. DE POLÍTICA ECONOMICA																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R	N I V	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr.	Subgr.	Requisitos para su desempeño					MÉRITOS	Observaciones													
										Titulación		Especialidad / Otros																	

4057110
38798410ECONOMISTA
MÉRIDA

S 22 A.1 IDR N A1 C
CIENCIAS ECONOMICAS Y/O
EMPRESARIALES



Consejería.....: 7000		CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo.....: 2410		SECRETARÍA GENERAL												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	I I I	V	Complemento Especifico	TP	Gr /	PR	Subgr	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
											Título	Subconce		

2410
2722 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
MÉRIDA

S 16 D.1 IDR N C2 C
ADMINISTRACION GENERAL

4177710
39602810.J. NEG. DE COORDINACION
CÁCERES

23 3.1 IDR S AB C
ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACION GENERAL
DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES
EXP. 1 AÑO EN GESTION

148410
2211.J. NEG. DE COORDINACION
BADAJOZ

21 3.1 IDR S A2 C
ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. RECURSOS HUMANOS
EXP. 1 AÑO EN GESTION
ADMINISTRATIVA

Consejería.....: 7000		CONSEJERÍA DE AGRICULT., D. RUR, M.A. Y E										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo.....: 3710		DIR. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	I I I	V	Complemento Especifico	TP	Gr /	PR	Subgr	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
											Título	Subconce		

3710
13025 VETERINARIO/A
MÉRIDA

S 22 A.1 IDR N A1 C
VETERINARIA

Consejería.....: 7000		CONSEJERÍA DE AGRICULT., D. RUR, M.A. Y E										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo.....: 4410		DIR.GRAL. DE DESARROLLO RURAL												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	I I I	V	Complemento Especifico	TP	Gr /	PR	Subgr	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
											Título	Subconce		

4410
8818 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
MÉRIDA

S 16 D.1 IDR N C2 C
ADMINISTRACION GENERAL

89610
8849 J. SEC. DESARROLLO RURAL II
MÉRIDA

25 2.1 IDR S A1A2 C
INGENIERIA AGRONOMA EXP. EN DESARROLLO RURAL
SOCIOLOGIA I.T.A.
EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS



Consejería.....: 7000 CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo...: 6210 DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARI											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones		
		H	N	I	TP	Gr.	Titulación			Especialidad / Otros	
		O	V	PR	Subconc						
6210 ADMINISTRACION GENERAL											
8784	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D.1	IDR	N	C2				
MÉRIDA											
4071510											
38691610J	SEC. AYUDAS A LA FORESTACION II	25	2.1	IDR	S	A1A2					
MÉRIDA											
INGENIERIA DE MONTES EXP. EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FORESTALES											
I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES											
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Consejería.....: 7000 CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E											
Centro Directivo...: 4188110 DIR. GRAL. INCENTIVOS AGROIND. Y ENERGIA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones		
		H	N	I	TP	Gr.	Titulación			Especialidad / Otros	
		O	V	PR	Subconc						
4071410											
38691510J	SEC. PROMOCION INDUSTRIAS AGRARIAS	25	2.1	IDR	S	A1A2					
MÉRIDA											
INGENIERIA AGRONOMA EXP. GESTION AYUDAS AGRARIAS											
I.T.A. EXP. EN INCENTIVOS A INDUSTRIAS AGRARIAS											
EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS											



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
SECRETARÍA GENERAL														
Consejería.....: 8000	Centro Directivo....: 1610	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
			H O I R	N I V	N I V			Titulación	Especialidad / Otros					
1610	1486Z ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA		S 22 A.1	IDR		N A1			JURIDICA					
1610	39411010ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA		S 22 A.1	IDR		N A1			JURIDICA					
73710	17235 J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA		25 2.1	IDR		S A1A2			ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD PUBLICA					
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
DIR. GRAL. DE PERSONAL DOCENTE														
Consejería.....: 8000	Centro Directivo....: 7410	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
			H O I R	N I V	N I V			Titulación	Especialidad / Otros					
96510	9797 J. SEC. DE ACCESO Y MOVILIDAD MÉRIDA		25 2.1	IDR		S A1A2			EXP. EN SELECCION DE PERSONAL		A.E.			
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
DIR. GRAL. DE FORM. PROF. Y UNIVERSIDAD														
Consejería.....: 8000	Centro Directivo....: 3867110	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
			H O I R	N I V	N I V			Titulación	Especialidad / Otros					
3601810	4485 J. SEC. GESTION ACADEMICA MÉRIDA		26 2.1	IDR		S A1			CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS					



Consejería.....: 9000										CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo....: 4173110										DIR. GRAL. PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y CONS																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			TP			Requisitos para su desempeño			Méritos			Observaciones												
		N	I	V	N	I	V	N	I	V	Titulación	Especialidad / Otros																	
4173110	17409 MEDICO/A GENERAL BADAJOZ	S	22	A.1	IDR	N	A1	C																					

MEDICINA Y CIRUGIA

Consejería.....: 9000										CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo....: 4122810										S.E.S-DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			TP			Requisitos para su desempeño			Méritos			Observaciones												
		N	I	V	N	I	V	N	I	V	Titulación	Especialidad / Otros																	
4122810	11937 MEDICO/A GENERAL MÉRIDA	S	22	A.1	IDR	N	A1	C																					

MEDICINA Y CIRUGIA

FARMACIA

ANEXO II

Consejería.....: 8000										CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo....: 3867110										DIR. GRAL. DE FORM. PROF. Y UNIVERSIDAD																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			TP			Requisitos para su desempeño			Méritos			Observaciones												
		N	I	V	N	I	V	N	I	V	Titulación	Especialidad / Otros																	
3867110	17897 TECNICO/A EN ADMINISTRACION BADAJOZ	S	20	1.3	IDR	N	A2	C																					

ADMINISTRACION GENERAL EXP. GESTION DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS P.A.R.